

Primeras medidas de la administración de Boric: Topes de sueldo y restricción de contratación de familiares en La Moneda

Por: Pressenza. 09/03/2022

El Mandatario entrante y ex dirigente estudiantil implementará estas medidas con el fin de «prevenir eventuales riesgos que dañen aún más la confianza de las personas en el Estado».

Dos instructivos fue lo que preparó la futura administración de Gabriel Boric, esto con el fin de ampliar las restricciones para contrataciones de parientes y fijar topes de sueldo en La Moneda.

Según lo consignado por La Tercera, esta medida va dirigida principalmente para puestos de exclusiva confianza y para sueldos a honorarios.

En el caso de los sueldos de honorarios, estos no podrán superar el 50 o el 65% -en caso de que sean empleados con postgrado y al menos 15 años de experiencia en el servicio público- del sueldo del subsecretario de cada ministerio.

El instructivo «establece reglas de austeridad, probidad y transparencia para la contratación de personal a honorarios (...). Es un primer paso dentro del compromiso más global que asumimos de diseñar e implementar un sistema de remuneraciones al interior de la Administración del Estado que permita disminuir las actuales brechas, estableciendo límites a las altas rentas».

Por otro lado, los cargos de exclusiva confianza serán restringidos desde el tercer hasta cuarto grado de consanguinidad, incluyendo a convivientes.

«Existe una enorme desconfianza en las instituciones que vivimos, es necesario no solo cumplir de forma estricta con la ley vigente, sino también prestar atención a los flancos que la normativa actual deja y prevenir eventuales riesgos que dañen aún más la confianza de las personas en el Estado«, indica el segundo documento.

Por esto se busca «impedir el contratar a parientes en ciertos casos, cuando se trate

de parientes de ministros o subsecretarios hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad, incluyendo a los convivientes civiles«, agrega el documento.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pressenza

Fecha de creación

2022/03/10